

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

José Antonio Lara Ramos, Jennyfer Diaz Angulo, Augusto Arce Sarria y, Luis Felipe Cabrera Moreno mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Cali, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, manifestamos de manera expresa que, por medio del presente escrito, conferimos poder especial, amplio y suficiente para actuar al Doctor FELIPE EDUARDO FIGUEROA CARDOZO, identificado con la cedula de ciudadanía número 16.940.582 de Cali, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 140.243 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que, en relación con la creación denominada "DISTRIBUIDOR DE FLUJO CÓNICO", en nuestro nombre y representación, adelante la totalidad de la actuación administrativa concerniente a SOLICITAR, OBTENER Y CONSERVAR la patente denominada:

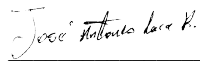
"DISTRIBUIDOR DE FLUJO CÓNICO"

"DISPOSITIVO CÓNICO DISTRIBUIDOR DE FLUJO UNIFORME DE FLUIDOS"

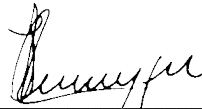
Así mismo, manifestamos que nuestro apoderado queda ampliamente facultado para recibir notificaciones, desistir, sustituir, impugnar, cancelar, contestar requerimientos, presentar recursos, solicitar examen de patentabilidad de la invención, solicitar la transmisión de la solicitud vía PCT y demás facultades inherentes al mandato judicial. En éstas condiciones y, en virtud de lo anteriormente señalado, respetuosamente solicitamos se sirva reconocer al Doctor FELIPE FIGUEROA C. personería para actuar.

De ustedes,

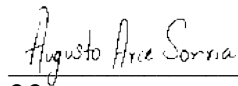
Atentamente,



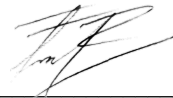
C.C. 1002389513



C.C. 11433358329



C.C. 10742573



C.C. 1061684863

Acepto.



FELIPE EDUARDO FIGUEROA CARDOZO
C.C. 16940582
T.P. 140.243 C.S. de la j.

